

Informe de Ejecución

Presupuestaria I Trimestre 2025

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaborado por:		Revisado por:		Validado por:		Aprobado por:	
Vladimir Calero Gaitán Profesional de la Unidad de Finanzas		Osvaldo Vindas Esquivel Coordinador de la Unidad de Finanzas		Marta Esquivel Villalobos Gerente General		Acuerdo 04 sesión ordinaria CD-13-2025	
Fecha	02/04/2025	Fecha	03/04/2025			Fecha	08/04/2025

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	3
3. INGRESOS REALES	5
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	5
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA.....	6
6. EGRESOS POR PARTIDA Y TIPO DE LABOR	10
6.1. LABOR CONTINUA	10
6.2. PROYECTOS DE ACTUALIZACIONES METODOLÓGICAS Y OPERACIONES ESTADÍSTICAS CON PERIODICIDAD SUPERIOR A DOS AÑOS (CUBIERTOS POR ARTÍCULO 53 BIS LEY 9694 Y SUS REFORMAS).....	12
7. CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL.....	14
8. CONCLUSIÓN.....	16

1. Introducción

Mediante el oficio DFOE-FIP-1124 del 20 de diciembre del año 2024, emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República y el análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto del Instituto de Nacional de Estadística y Censos.

Por lo tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto inicial para el año 2025 por la suma de ₡17 913,6 millones.

2. Ingresos Presupuestarios

Cuadro 1. INEC: Total de ingresos presupuestados y recibidos según fuente de financiamiento.
(millones de colones)
Al 31 de marzo del 2025

Fuente	Ingresos presupuestados		Ingresos recibidos	
	Monto (a)	Porcentaje	Monto (b)	Porcentaje (b/a)*100
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	7 345,0	41,0	1 752,5	23,9
Transferencias Corrientes de Inst. Públicas Financieras (BCCR)	6 001,2	33,5	1 942,7	32,4
Superávit Específico	4 567,4	25,5	497,0	10,9
Venta de servicios y otros ^{1/}	-	-	0,6	-
Total	17 913,6	100,00	4 192,8	23,4

Fuente: INEC Unidad de Finanzas

1/ Monto no presupuestado

Detalle de los Ingresos Presupuestados

- A. Transferencias por parte del Gobierno Central cargo al Presupuesto Nacional ₡3 600,0 millones
- B. Transferencias por concepto del 0,5 % de todas las primas directas de todos los seguros que se vendan en el país ₡3 745,0 millones

Es importante hacer la observación que los recursos que se reciben en caja única del INEC, provienen del monto asignado por el Ministerio de Hacienda sobre recaudación de primas de seguros y los cuales son incluidos en el Proyecto de presupuesto nacional, esta asignación unilateral genera un incumplimiento a lo indicado el artículo 76 de la ley 9694 y sus reformas que cita "...corresponderá al Ministerio de Hacienda girar al INEC tales recursos de manera íntegra en cada ciclo presupuestario, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración", que de acuerdo a los controles que lleva el instituto a partir de las transferencias que realizan las compañías aseguradoras a la Tesorería Nacional, el monto depositado al INEC por el Ministerio es menor al monto recaudado.

- C. Transferencias del Banco Central de Costa Rica ₡6 001,2 millones, el monto a transferir por parte del Banco Central de Costa Rica al INEC, en cumplimiento del mandato de la Ley 9694 y sus reformas, en su artículo 52.
- D. Recursos del superávit específico de años anteriores ₡4 567,4 millones, recursos provenientes del superávit específico de años anteriores, destinados exclusivamente al financiamiento de los costos de los censos nacionales, de otras operaciones estadísticas con una periodicidad superior a los dos años y de la revisión y actualización de las metodologías utilizadas en la producción de las estadísticas oficiales en cumplimiento del artículo 53 de la ley 9694 y sus reformas.

Estos recursos están asignados en los siguientes proyectos:

- Encuesta Nacional de Demanda Laboral, sector servicio (ENADEL) ₡ 53,6 millones
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) ₡ 241,1 millones
- Sistema Integrado de la Encuestas de Hogares (SIEH) ₡ 1 782,5 millones
- Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) ₡ 2 414,0 millones
- Índice de precios al productor (IPP) ₡ 32,0 millones
- Proyecto de investigación de nuevas fuentes de información para índices de precios (FII) ₡44,2 millones

3. Ingresos Reales

- Las Transferencias Corrientes del Gobierno Central, la cual incluye la transferencia procedente del Presupuesto Nacional y la transferencia por concepto del 0,5 % de las primas de todos los seguros que se venden en el país, la Institución ha recibido en este trimestre un monto de ¢1 752,5 millones los cuales representan el 23,9 % del total de ingresos proyectados por ese concepto para el año 2025.
- Los recursos percibidos por concepto de transferencias corrientes de Instituciones públicas financieras (BCCR), para el financiamiento de las actividades propias de este Instituto, se ha recibido el 32,4 % que corresponden a un monto de ¢1 942,7 millones, recursos transferidos según el plan de desembolsos solicitado al BCCR.
- Recursos del superávit específico de periodos anteriores, se ha utilizado el 10,9% que corresponden a un monto de ¢ 497,0 millones de la totalidad presupuestada para los proyectos antes mencionados.
- El monto percibido por concepto de ingresos provenientes de las ventas de servicios y otros fue de ¢0,6 millones, recursos que no fueron estimados en el presupuesto ordinario 2025.

Los recursos que ingresaron de mayor relevancia se dieron por la venta de accesos a mapas distritales y mapas a la medida para el Organismo Internacional Regional De Sanidad, CCSS e Ingeniería de tránsito y carreteras Intraca Srl.

4. Ejecución presupuestaria

Los egresos se estiman a partir de las necesidades que establece el Instituto en su Plan Plurianual de Producción Estadística, una vez definidas las operaciones estadísticas que se ejecutaran durante el año, se realiza una estimación de los recursos requeridos en los que se contemplan las necesidades de talento humano, servicios, materiales, equipo y otras necesidades requeridas para atender el quehacer institucional.

Para el control presupuestario y cumplimiento de la regla fiscal el INEC, divide su gestión en dos categorías, labor continua que corresponde a la labor ordinaria del periodo y proyectos de actualizaciones metodológicas y operaciones estadísticas con periodicidad superior a dos años (cubiertos por artículo 53 bis ley 9694 y sus reformas).

La labor continua son todas aquellas operaciones estadísticas, así como actividades de apoyo gerencial, administrativo, divulgación de la información y de rectoría del Sistema de Estadística Nacional, que se realizan todos los años en el INEC de forma perenne y se financian con las transferencias corrientes provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento contemplados en el artículo 52 de la ley 9694 y sus reformas.

Los proyectos de actualizaciones metodológicas y operaciones estadísticas con periodicidad superior a dos años, que están incorporados en el plan plurianual y cubiertos por el artículo 53 bis ley 9694 y sus reformas.

5. Ejecución presupuestaria por programa

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestaria por programa, comparando los egresos presupuestados con los egresos reales o ejecutados, a nivel general:

Cuadro 2. INEC: Total de egresos presupuestados y ejecutados por programa.
(millones de colones)
Al 31 de marzo del 2025

Programa Presupuestario	Egresos presupuestados		Egresos ejecutados	
	Monto (a)	Porcentaje	Monto (b)	Porcentaje (b/a)*100
Programa 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo	6 424,4	35,9	751,6	11,7
<i>Labor Continua (gastos operativos)</i>	4 227,8	65,8	751,6	17,8
<i>Reserva de recursos (artículo 53 - Ley 9694)</i>	2 196,6	34,2	0,0	0,0
Programa 02: Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales	569,1	3,2	116,6	20,5
Programa 03: Producción Estadística	10 268,2	57,3	1 623,0	15,8
<i>Operaciones Estadísticas continuas</i>	5 700,8	55,5	1 126,0	19,8
<i>Proyectos de actualizaciones metodológicas y Operaciones Estadísticas con periodicidad superior a dos años (cubiertos por artículo 53 bis ley 9694 y sus reformas)</i>	4 567,4	44,5	497,0	10,9
Programa 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística	651,9	3,6	133,0	20,4
Total	17 913,6	100,0	2 624,2	14,6

Fuente: INEC Unidad de Finanzas

Programa 01. “Administración Superior y servicios de apoyo”

Este programa es responsable de determinar las acciones político-estratégicas que guiarán la actuación institucional hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como, gestionar y administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales, necesarios para la ejecución de las acciones propuestas en el marco del Plan Estratégico Institucional.

En este programa se presupuestan los recursos para la creación de la reserva en cumplimiento del mandato de la ley 9694 y sus reformas, que establece en su artículo 53, la autorización (dada la naturaleza de la institución) de crear un fondo con los recursos que se reciben, que funciona como una reserva destinada exclusivamente al financiamiento de los censos nacionales, de otras operaciones estadísticas con una periodicidad superior a los dos años y de la revisión y actualización de las metodologías utilizadas en la producción de las estadísticas oficiales. Estos recursos serán utilizados dada la periodicidad e inversión que requieren las diversas operaciones estadísticas, para ello el Instituto ha desarrollado una planificación con enfoque plurianual, de acuerdo con sus competencias y finalidades, donde se proyecta el costo requerido para el desarrollo de las diversas operaciones estadísticas y las previsiones presupuestarias que se requieren en cada año durante un periodo de 15 años. Al ser recursos que deben incorporarse al presupuesto para que luego formen parte del superávit, según lo indicado en el artículo 53 de la ley 9694 y sus reformas, este no presenta ejecución durante el año.

Este programa ejecutó los recursos presupuestados para la labor continua (gastos operativos) en un 17,8 %.

El nivel de ejecución presupuestaria general de este programa considerando los recursos destinados a crear el fondo antes mencionado es del 11,7 %

Los recursos que no se han ejecutado en este trimestre se han ubicado en varias partidas presupuestarias, ejemplo en remuneraciones se tienen plazas pendientes de contratar que están en proceso, además existen recursos en tiempos extraordinarios, suplencias y recargo de funciones que no se ha requerido utilización y a su vez sus complementos como son las cargas sociales, en tema de servicios no se ha requerido el uso de recursos en alquiler de vehículos, como un director de proyectos para la implementación del nuevo sistema de planillas que se encuentra en etapa de contratación al igual que varias consultorías como son de riesgos, gobierno corporativo, productividad, ciberseguridad; además se tienen capacitaciones en espera de la apertura de los cursos.

Programa 2. "Rectoría técnica del Sistema de Estadístico Nacional"

El INEC es el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadístico Nacional (SEN). El Sistema de Estadística Nacional es una instancia de coordinación de las entidades encargadas de la producción y difusión de las estadísticas nacionales. En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 9694 y sus reformas, el INEC como rector del SEN, realiza acciones de planificación, articulación y coordinación de la actividad estadística nacional que se genera en el marco del SEN, con la finalidad de que la producción estadística cumpla con los estándares que promueve el Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Costa Rica.

En este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 20,5 %, entre los montos que no se ejecutaron podemos mencionar, plazas que se encuentran en proceso de contratación en puestos como bachilleres y técnico B, servicio de filología y traducción de documentos que son por demanda y por el momento no se ha utilizado y viáticos al exterior que se tienen planificados para los próximos trimestres.

Programa 3. "Producción estadística"

Este programa es responsable de producir información estadística en el campo sociodemográfico y económico que le compete al INEC, para orientar las decisiones que promuevan el desarrollo del país, elaborando las siguientes estadísticas nacionales:

- a. Las estadísticas sobre población, tales como las estimaciones y proyecciones de población, las estadísticas vitales, entre otras. Las entidades responsables del registro de los hechos vitales y de otros necesarios para la estimación de población deberán incluir en sus registros la información que el INEC requiera para la elaboración de estas estadísticas.
- b. Las del área económica, tales como las estadísticas sobre comercio y servicios, agropecuarias, minería, industria y manufactura, construcción y comercio exterior, transporte, fiscales, entre otras.
- c. Los índices de precios al consumidor, de producción, de costos, entre otros.
- d. Las relativas al área social, tales como las estadísticas de empleo y desempleo, de presupuestos familiares, acceso a servicios básicos, pobreza, ingresos de los hogares, bienestar de la población, etnia, discapacidad, cultura, entre otras.
- e. Las relativas al ambiente.
- f. Las procedentes de los censos nacionales de población y vivienda, los censos agropecuarios y las de otros censos sectoriales que se consideren necesarios. La periodicidad entre un levantamiento y otro será de diez años como máximo.

- g. Todas las estadísticas que no elaboren otras instituciones, pero que el Consejo Directivo del INEC considere relevantes.

Este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 15,8 %.

Este programa divide su presupuesto en dos tipos de labores según su tipo de financiamiento y las cuales han realizado su ejecución de la siguiente manera:

- Operaciones estadísticas continuas, su nivel de ejecución total presupuestaria es de 19,8 %.
- Operaciones Estadísticas con periodicidad superior a dos años (artículo 53 bis Ley 9694 y sus reformas) es de un 10,9 %.

Los recursos no ejecutados en este programa corresponden a recursos destinados en asesorías que se encuentran en etapa de contratación como el Geoportal estadístico, Imágenes de Satélite de Alta Resolución y evaluación del Censo 2022 con miras a la planificación del Censo 2030, además se tiene recursos como viáticos dentro del país, alquiler de vehículos y combustible que se estará ejecutando en los próximos trimestres para los proyectos como CENAGRO, (IPP) Índice de precios al productor (SE) y SP347 (FII) Fuentes de Información Índices (SE) que no han iniciado operaciones.

Programa 4. “Difusión y promoción de la producción estadística”

Este programa es responsable de difundir las estadísticas oficiales producidas por el INEC de forma clara y oportuna, a los investigadores(as), a los tomadores(as) de decisión y al público en general, además de fomentar y promover el uso de los datos estadísticos del INEC orientando a los usuarios(as) en su correcta interpretación; además. Las estadísticas deben ser publicadas de conformidad con el calendario de divulgación disponible en la página web institucional.

Este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 20,4 %, los recursos no ejecutados corresponden a transferencias para la afiliación del INEC al Instituto Interamericano de Estadística (IASI) programada su ejecución para el segundo semestre, consultorías que estarán entregando productos en los siguientes trimestres, como es los servicios integrales de agencia de comunicación, (COES) Servicio de monitoreo y control informaciones, consultoría para el "Desarrollo de programa formativo especializado en los nuevos enfoques de servicio al cliente" entre otras.

Cuadro 3. INEC: Total de egresos presupuestados y ejecutados por programa presupuestario excluyendo la reserva del artículo 53bis

(millones de colones)

Al 31 de marzo del 2025

Programa Presupuestario	Egresos presupuestados		Egresos ejecutados	
	Monto (a)	Porcentaje	Monto (b)	Porcentaje (b/a)*100
Programa 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo	4 227,8	26,9	751,6	17,8
<i>Labor Continua (gastos operativos)</i>	4 227,8	100,0	751,6	17,8
Programa 02: Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales	569,1	3,6	116,6	20,5
Programa 03: Producción Estadística	10 268,2	65,3	1 623,0	15,8
<i>Labor Continua</i>	5 700,8	55,5	1 126,0	19,8
<i>Proyectos de actualizaciones metodológicas y Operaciones Estadísticas con periodicidad superior a dos años (cubiertos por artículo 53 bis ley 9694 y sus reformas)</i>	4 567,4	44,5	497,0	10,9
Programa 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística	651,9	4,1	133,0	20,4
Total	15 717,0	100,0	2 624,2	16,7

Fuente: INEC Unidad de Finanzas

En resumen, la ejecución presupuestaria del INEC excluyendo la partida de activos financieros, que no tiene ejecución durante el año por motivo de formar parte del fondo que autoriza el artículo 53 de la ley 9694 y sus reformas es del 16,7 % la cual se incrementará cuando inicien operaciones estadísticas como CENAGRO o ENADEL que tienen asignado recursos importantes y la ejecución periódica de las estadísticas continuas.

6. Egresos por partida y tipo de labor

6.1. Labor continua

Se registra un porcentaje de ejecución presupuestaria en los recursos asignados a la labor continua, excluyendo la partida de activos financieros de un 19,1 %, de acuerdo con los siguientes resultados:

Cuadro 4. INEC: Total de egresos presupuestados y ejecutados según partida presupuestaria

Labor Continua
(millones de colones)
Al 31 de marzo del 2025

Partida	Egresos presupuestados		Ejecución presupuestaria	
	Monto (a)	Porcentaje	Monto (b)	Porcentaje (b/a)*100
Remuneraciones	7 494,8	67,2	1 832,6	24,5
Servicios	2 263,3	20,3	187,5	8,3
Materiales y Suministros	193,3	1,7	10,5	5,4
Bienes Duraderos	597,3	5,4	32,4	5,4
Transferencias Corrientes	600,9	5,4	64,2	10,7
Total	11 149,6	100,0	2 127,2	19,1

Fuente: INEC Unidad de Finanzas

Remuneraciones: representa el 67,2% del presupuesto total de la labor continua, el recurso ejecutado corresponde a un 24,5%; se incluyen las remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales (tiempo extraordinario, recargos de funciones y dietas del Consejo Directivo), los incentivos y las respectivas cargas sociales.

Los recursos no ejecutados corresponden a horas extras y recargo de funciones no requeridas en su totalidad y sus recursos complementarios como son las cargas sociales y plazas pendientes de contratación o que fueron contratados tiempo después de lo programado.

Servicios: representa el 20,3 % del presupuesto total de la labor continua y la ejecución fue 8,3 % del gasto total.

Los recursos no ejecutados corresponden a viáticos dentro del país que tiene asignado recursos por aproximadamente ₡370,0 millones que se requiere para la ENAHO, ECE, ENA, ENAMEH entre otros, consultorías a las cuales se les asigno un monto de ₡646,0 millones y que encuentran en proceso de contratación o bien, productos se estarán entregando en el transcurso del año, por otra parte, se tienen recursos para cumplir con el pago de alquiler de edificio y de los servicios públicos que se ejecutan durante el año, el monto asignado en este apartado es de ₡297,0 millones, como también recursos establecidos en el plan de capacitación anual que registra un monto de ₡139,0 millones que se estará ejecutando al momento que se habiliten los cursos y servicio para alquiler de vehículos requeridos para las diferentes operaciones estadísticas el cual se les asigno un monto de ₡110,0 millones.

Materiales y Suministros: representa el 1,7 % del presupuesto total de la labor continua y la ejecución de esta partida fue del 5,4 %.

Los recursos no ejecutados están concentrados en la compra de combustible por un monto de ₡ 137,0 millones, lo cual se tiene previsto para las diferentes operaciones estadísticas, además se tienen recursos para la compra de repuestos para los vehículos institucionales, monto asignado ₡14,5 millones.

Bienes Duraderos: representa el 5,4 % del presupuesto total de la labor continua y la ejecución de esta partida fue de 5,4 %.

Los recursos no ejecutados corresponden a horas asistencias por demanda para los sistemas de la Unidad de finanzas (SIAF) y de la Unidad Planificación Institucional (Delphos) y recursos para la cancelación de licencias que se tienen en la institución y que se ejecutan al momento de su renovación, el monto asignado para estas actividades es de ₡497,0 millones, además se tienen recursos por un monto de ₡91,0 millones para la compras de equipo de cómputo que actualmente se están elaborando los pliegos de condiciones.

Transferencias Corrientes: representa el 5,4 % del total presupuesto y la ejecución de esta partida es del 10,7 %, los montos no ejecutados corresponden a prestaciones legales para exfuncionarios que se acogen al cese de su contrato o jubilación por años de servicio pero no se han tramitado en su totalidad, transferencias corrientes al Sector Externo (AISI) que se ejecutarán en los próximos meses y recursos asignados para la Encuesta Económica de Empresa que se estará cancelando en el segundo trimestre por un monto de ₡ 411,8 millones.

6.2. Proyectos de actualizaciones metodológicas y Operaciones Estadísticas con periodicidad superior a dos años (cubiertos por artículo 53 bis ley 9694 y sus reformas)

Los recursos destinados al financiamiento de actualizaciones metodológicas y operaciones estadísticas con periodicidad superior a dos años o más, que se financian con superávit específico según lo indica el artículo 53 de la ley 9694 y sus reformas, se ha ejecutado un 10,9 % de los recursos asignados.

Se detalla la ejecución por partida presupuestaria:

Cuadro 5. INEC: Total de egresos presupuestados y ejecutados según partida presupuestaria.

Proyectos de actualizaciones metodológicas y Operaciones Estadísticas con periodicidad superior a dos años (cubiertos por artículo 53 bis ley 9694 y sus reformas)

(millones de colones)

Al 31 de marzo del 2025

Partida	Egresos presupuestados		Ejecución presupuestaria	
	Monto (a)	Porcentaje	Monto (b)	Porcentaje (b/a)*100
Remuneraciones	2 976,6	65,3	285,1	9,6
Servicios	740,6	16,2	82,1	11,1
Materiales y Suministros	94,2	2,1	2,1	2,2
Bienes Duraderos	702,0	15,4	126,3	18,0
Transferencias Corrientes	54,0	0,0	1,4	2,6
Total	4 567,4	98,8	497,0	10,9

Fuente: INEC Unidad de Finanzas

Remuneraciones: representa el 65,3 % del total presupuesto, de los cuales se ha ejecutado el 9,6 % que incluye las remuneraciones eventuales (tiempo extraordinario), los incentivos y las respectivas cargas sociales.

Los recursos no ejecutados corresponden a horas extras, suplencias y recargo de funciones que no se han requerido en su totalidad y sus cargas sociales, aguinaldo y plazas vacantes del ENIGH que no fueron contratadas en su totalidad lo cual dejó recursos sin ejecutar, para el CENAGRO no ha iniciado operaciones y tiene un monto asignado de ₡1 609,5 millones, al igual que SIEH que tiene recursos por ₡1 128,8 millones para 270 plazas y que la mayor concentración estará ejecutando recursos en el último trimestre del año que corresponde a 194 plazas.

Servicios: representa el 16,2 % del total presupuesto y la ejecución fue del 11,1.

Los recursos que no se utilizaron se ubican en viáticos dentro del país ₡388,5 millones, capacitación de los funcionarios por contratar ₡78,0 millones y alquiler de vehículos ₡65,0 millones que serán requeridos para las encuestas CENAGRO y SIEH.

Materiales y Suministros: representa el 2,1 % del presupuesto total y la ejecución de esta partida fue del 2,2 %.

La mayor concentración de recursos estaba ubicada en la subpartida de combustible para CENAGRO y SIEH que se asignaron recursos por ₡56,0 millones y vestimenta para los funcionarios de campo por un monto de ₡20,1 millones, que se ejecutaran cuando inicien las labores de campo.

Bienes Duraderos: representa el 15,4 % del presupuesto total y la ejecución de esta partida fue de 18,0 %.

Recursos que están asignados para la compra de 16 vehículos tipo 4x4 para personal de las agencias censales de CENAGRO por un monto de ₡300,0 millones que se encuentra en la etapa de formalización y compra de equipo de cómputo y tabletas para CENAGRO y portátiles para el SIEH que están en etapa de compra.

Transferencias corrientes: representa el 0,01 % del presupuesto total y la ejecución de esta partida fue de 2,6 %.

Los montos no ejecutados corresponden a prestaciones legales de ENIGH que finalizo en el mes de marzo y se estará ejecutando los trámites para el segundo trimestre, el monto asignado es de ₡49,0 millones.

7. Cumplimiento de la Regla Fiscal

En referencia a lo indicado en el Decreto Ejecutivo 43589-H, del 22 de junio del 2022, donde se modifican los artículos 2°, 3°, 5°, 22° y 25°, del Decreto Ejecutivo nro. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, del 09 de abril del 2019.

Específicamente el artículo 3 indica los siguiente: “Periodo de referencia para aplicación de la regla fiscal. Durante la fase de formulación del presupuesto ordinario del siguiente periodo, las entidades tomarán como base para la aplicación de la regla fiscal el presupuesto ordinario aprobado del año en curso.

De manera que durante la formulación presupuestaria se verificará el cumplimiento de la regla fiscal comparando los presupuestos ordinarios aprobados al inicio de los 2 períodos.

Mientras que, al finalizar el ejercicio económico, se verificará su cumplimiento comparando el presupuesto final o definitivo con respecto al presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior.”

El sustento legal donde se informa que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) cumple con la regla fiscal en el presupuesto ordinario 2024, fue comunicado por medio del oficio MH-STAP-CERT-1383-2024 del día 30 de octubre 2024.

En el cuadro siguiente se pueden observar los egresos presupuestados de la labor continua, así como el total de los recursos exentos del control de la regla fiscal según artículo 53 bis de la ley 9694 y sus reformas, por los diferentes tipos de gasto.

Cuadro 6. INEC. Presupuesto total 2025
(millones de colones)
Al 31 de marzo del 2025

Movimiento Presupuestario	PRESUPUESTADO MODIFICADO			
	Gasto corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Gasto Total
Presupuesto Inicial aprobado	10 551,9	597,7	2 196,6	13 346,2
Total Presupuesto Labor continua	10 551,9	597,7	2 196,6	13 346,2
Recursos exceptuados de la regla Fiscal	3 865,4	702,0		4 567,4
Total exceptuados de la regla Fiscal	3 865,4	702,0	-	4 567,4
TOTAL INEC	14 417,3	1 299,7	2 196,6	17 913,6

Fuente: INEC Unidad de Finanzas

Por lo antes expuesto este Instituto cumple con la regla fiscal en el presupuesto de año 2025, en la labor continua, según se detalla:

Cuadro 7. INEC: Cumplimiento de regla fiscal en la formulación presupuestaria de la labor continua
(millones de colones)
Al 31 de marzo del 2025

Tipo de Gasto	Máximo a Presupuestar 2025	Presupuesto Aprobado CGR 2025	Presupuesto Extraordinario y modificaciones	Presupuesto Modificado	Disponible a Presupuestar
Gasto Corriente	10 552,3	10 552,3	0,00	10 552,3	0,0
Gasto de Capital	694,8	597,3	0,00	597,3	97,5
Gasto Total	11 247,1	11 149,5	0,00	11 149,6	97,5

Fuente: INEC Unidad de Finanzas

8. Conclusión

Este informe se realiza en conformidad al Artículo 12° del Decreto Ejecutivo nro. 42745-H Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, y debe ser remitido a la secretaria técnica de Autoridad Presupuestaria (STAP) a más tardar 10 días hábiles después de finalizado cada trimestre.



www.inec.cr

INEC, de la rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos,
edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.
Correo e.: informacion@inec.go.cr Apartado: 10163 - 1000 San José, C. R.
Teléfonos: 2527 - 1144, 2527 - 1145, 2527 - 1146 y 2527 - 1147